RESOLUCIÓN SEN N° 12/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES, NACIONALES E INTERNACIONALES" - AD REFERÉNDUM 2018-2019 - ID N° 337.731, PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 09 de Enero de 2018.-

VISTO:

Que, el ***Memorándum UOC N° 07/2018, de fecha 09 de Enero de 2018, de la Unidad Operativa de Contrataciones****, comunica la necesidad de contar con el Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres, Nacionales e Internacionales para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

CONSIDERANDO:

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.----------

Que, dicha Adquisición cuenta con crédito presupuestario conforme a la Constancia de Previsión Plurianual, para los ejercicios fiscales 2018-2019.----------

Que, el proceso de Adquisición para el Estado Paraguayo se encuentra regido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 21.909/2003; modificado por el Decreto N° 5174/2005.----------

Que, la ***Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su artículo 9°*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".*----------

JOAQUÍN D. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

Artículo 1º.- Aprobar *el Pliegos de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 02/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres, Nacionales e Internacionales", Ad Referéndum 2018-2019 - ID N° 337.731, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

Artículo 2º.- Autorizar *a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a iniciar los trámites y a realizar las modificaciones que sean necesarias en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), inherentes al proceso ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través del SICP para la ejecución del Llamado de referencia conforme al Artículo 1° de la presente resolución.*----------

RESOLUCIÓN SEN N° 12/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES, NACIONALES E INTERNACIONALES" - AD REFERÉNDUM 2018-2019 - ID N° 337.731, PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN). ----------

Asunción, 09 de Enero de 2018.-

***Artículo 3º.- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, **archivar**.* ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

Secretaría General
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional